



POKATUVETE
MARAHAPAVE
AUDITORÍA GENERAL DEL
PODER EJECUTIVO

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

Asunción, 18 de enero de 2021

A.G.P.E. PR N° 18/2021

Señora Ministra

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de comunicar que se ha realizado la carga del Informe Cualitativo de avance semestral (2° semestre 2020), en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR), de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, dependiente de la Presidencia de la República, conforme a lo establecido en el Art. 54, inc. f) del Decreto N° 3264/2020 “*Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020”.*”

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla con mi consideración más distinguida.



Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

A Su Excelencia

Doña Viviana Casco Molinas, Ministra – Secretaria Ejecutiva

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social - STP

E.

S.

D.

LCO/nr/av/dc/dwc

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21) 493 171-5
Asunción – Paraguay